

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN N° 86

En Providencia, a 26 de marzo de 2024, siendo las 16:15 horas, se da inicio a la **SESIÓN ORDINARIA N° 86** del **CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA** bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET** y como Ministro de Fe, la Sra. Secretaria Abogado Municipal doña **MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

CONSEJEROS:

1. DOÑA JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI, CONCEJAL, CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA.
2. DON SERGIO CABEZAS NEIRA, COMANDANTE, 19ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE PROVIDENCIA.
3. DOÑA SANDRA CORNEJO FAIRLIE, REPRESENTANTE DE GENDARMERÍA.
4. DON MARCELO VARGAS LEIVA, FISCAL JEFE FOCO, FISCALÍA ORIENTE.
5. DOÑA NATALIA FAJARDO ARELLANO, SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
6. DOÑA MARTA CABELLO CORREA, JEFA ADMINISTRATIVA CSC SANTIAGO, SENAME.
7. DON ELISEO PANTOJA ABREU, REPRESENTANTE DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PROVIDENCIA.
8. DON LEONCIO DAVID LÓPEZ ROJAS, REPRESENTANTE CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PROVIDENCIA.
9. DOÑA VALESKA JARPA S., REPRESENTANTE COORDINADORA MICROCOMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA-DELEGACIÓN PRESIDENCIAL.

INVITADOS:

- DOÑA ROCÍO BRIZUELA CHEHADE, DIRECTORA SEGURIDAD PROVIDENCIA.
- DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN.
- DON JUAN FRANCISCO DÍAZ-VALDÉS ALVIM, SECRETARIO EJECUTIVO SEGURIDAD PROVIDENCIA.
- DOÑA CAMILA PALACIOS PÉREZ, JEFA DEPARTAMENTO INNOVACIÓN Y PROYECTOS SEGURIDAD PROVIDENCIA.
- DOÑA FERNANDA RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA, ANALISTA DELICTUAL, 19ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE PROVIDENCIA.
- DOÑA MACARENA TAPIA DÍAZ, FISCALÍA ORIENTE, MINISTERIO PÚBLICO.
- DOÑA MARCELA ORTIZ ROLDÁN, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.
- DON SEBASTIÁN MORALES LABBÉ, ABOGADO SEGURIDAD PROVIDENCIA.

TABLA

1. Aprobación Acta:
 - 1.1. Sesión Ordinaria N° 85 de 05 de marzo de 2024.
2. Trabajo de Extracción de Información de Dispositivos Móviles, expone Fiscalía.
3. Aplicación de Instrumento de Actualización del Diagnóstico Regional de Seguridad para el Plan Regional de Seguridad, Región Metropolitana 2024, Subsecretaría de Prevención del Delito.
4. Varios.

La Sra. Alcaldesa abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

1. **APROBACIÓN ACTA**
 - 1.1. **SESIÓN ORDINARIA N° 85**

km
La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°85, de 05 de marzo de 2024.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta N° 85.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 86 DE 26 DE MARZO DE 2024**

2. TRABAJO DE EXTRACCIÓN DE INFORMACIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES, EXPONE FISCALÍA

El Sr. Marcelo Vargas, Fiscal Jefe Fiscalía de Foco y Análisis Criminal Región Metropolitana Oriente, agradece la oportunidad de exponer brevemente el trabajo que han realizado con un equipo que ha salido desde acá, uno de los equipos que están utilizando en este momento en la oficina de análisis que tienen en la Fiscalía Oriente, de extracción forense, es un equipo que se obtuvo a través del municipio porque han tenido un derrotero más o menos largo para obtener personas que les ayuden a utilizar las máquinas, que son bastante complejas y hay que saber usar.

Informa que su unidad se especializa en la tramitación, investigación y persecución penal de los delitos de alta complejidad o crimen organizado, palabras que están muy utilizadas en este momento, pero en lo que vienen trabajando desde el año 2017 a la fecha. El Fiscal Regional decidió además fusionar la Fiscalía de Foco, que tiene un cariz más patrimonial si se quiere, con la Fiscalía de Alta Complejidad, donde ven todos los fenómenos relativos a ley de drogas y armas. Es decir, en la Fiscalía están abarcando los fenómenos de alta criminalidad desde el punto de vista patrimonial y todo lo relacionado con drogas y armas en la Región Metropolitana Oriente.

Y en base a ese trabajo, desde hace dos años están respondiendo a una necesidad imperiosa que tenían desde el inicio, cuando se vieron enfrentados a investigar estos fenómenos que normalmente van un poco más allá del caso a caso, como se dice, son fenómenos que los desafían como fiscales porque en este tipo de investigaciones generalmente no tienen testigos directos, el dinero que obtienen por los robos se va a cuentas corrientes que se van traspasando por varios testaferros... Es un fenómeno muy diferente. Debían tener alguna herramienta que les permitiera ir más allá –es fiscal hace 20 años – y salirse un poco de la forma de investigación tradicional.

Por esa razón firmaron, primero, un convenio con la Subsecretaría de Prevención del Delito y paralelamente con la Municipalidad de Providencia, impulsado por el Fiscal Jefe de Flagrancia, Francisco Lanas, gracias a los cuales pudieron obtener equipos que les permite obtener información.-

Son una de las fiscalías pioneras en el tema, llevan más de un año, año y medio, trabajando de esa forma donde desde el 10 de febrero de 2023 iniciaron formalmente este trabajo, que es arduo, largo, complejo y que necesita conocimientos técnicos especializados. A través de un convenio con la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente (AMSZO) un analista criminal y que los está ayudando a efectuar la extracción. También tuvieron que diseñar un proceso de trabajo interno, que después va a explicar muy brevemente y si hay alguna pregunta respecto a cómo utilizar el sistema podrá responderla de inmediato.

La administración y coordinación del sistema está a cargo de tres Fiscalías, que están encargados de autorizar, o no, que un dispositivo ingrese a la oficina de análisis porque, como es un recurso muy escaso, la idea es priorizar los casos que ingresan.

Existe un protocolo para la solicitud de extracciones, los fiscales que necesiten usar el sistema deben enviarles internamente un correo electrónico a los tres Fiscales Jefes con un breve resumen... parece muy burocrático, pero es muy importante maximizar el uso y un colega puede tener el legítimo interés en la información, por ejemplo, en un delito muy particular de hurto que le interesa mucho, pero los Fiscales a cargo deben evaluar que al ingresar ese equipo al proceso se ralentiza, quizás, una banda que están investigando y que tiene 500 hurtos; está inventando el ejemplo, para que entiendan un poco lo que deben hacer. Deben, además, adjuntar un formulario y, lo más importante, la autorización judicial de extracción o, la otra opción es que el propietario del dispositivo –víctima o testigo– lo autorice. Eso también es un elemento a considerar.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 86 DE 26 DE MARZO DE 2024**

La Sra. Alcaldesa desea hacer una consulta. Cuando el Sr. Fiscal Jefe dice que hay que priorizar, siempre hay que priorizar todo, pero hoy día tienen un número de equipos y un funcionario contratado por fuera; idealmente, ¿cuántos equipos debieran tener y cuánta gente?

El Sr. Fiscal Jefe Vargas cree que es una muy buena pregunta. Al menos para el nivel que tienen, ya consiguieron —adelantándose un poco a los hechos, pero ya está casi listo— un segundo funcionario para que le ayude a la extracción.

La Sra. Alcaldesa solicita que hagan un listado de lo que necesiten, porque esa labor es clave. Tienen muy claro además que cada fiscal tiene 3 veces más el número de causas que se suponía que iban a tener cuando se diseñó todo esto. Le llama la atención, es cierto, 6.000 dólares son 6.000 dólares, pero dentro del presupuesto de Providencia no es nada. ¿Por qué no empezar a trabajar en el sentido de: “¿Éstas son las cosas que necesitamos, éste es el número de personas, las características...”, y ver porque, si quieren, podrían ayudar?

El Sr. Fiscal Jefe Vargas comenta que, de hecho, como están recién en el primer año, deben hacer una evaluación desde ese punto de vista, lo nuevo que necesitan. No hay problema en eso.

La Sra. Alcaldesa sostiene que el municipio también puede ayudarles a financiar un analista, y si hay que comprar otro equipo, también lo pueden hacer. Lo que no puede pasar es que esto, al final, sea un cuello de botella porque es demasiado valioso.

El Sr. Fiscal Jefe Vargas señala que están en tiempos de respuesta bastante decentes, por decirlo de alguna manera.

La Sra. Alcaldesa consulta si también se puede leer lo eliminado.

El Sr. Fiscal Jefe Vargas responde afirmativamente.

La Sra. Alcaldesa señala que entonces quedan en que van a hacer un diseño de lo ideal.

El Sr. Fiscal Jefe Vargas reitera responde que sí.

La Sra. Alcaldesa desea saber si hacen cosas distintas, ¿se complementan?

aw
El Sr. Fiscal Jefe Vargas indica que así es, continúa señalando que se ha utilizado el sistema para delitos de drogas, robos con intimidación, homicidios, robos con violencia y robos con violencia e intimidación. Esos son los delitos para los cuales el sistema estaba pensado.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 86 DE 26 DE MARZO DE 2024**

La Sra. Alcaldesa comenta que el robo de cables provocó un incendio en las Torres de Tajamar.

El Fiscal Jefe Vargas sostiene que las externalidades negativas son terribles, son hasta medio ambientales porque pudieron determinar que los tipos, por ejemplo, para sacar el forro del cable lo queman en unos tambores, es una contaminación horrible, horrible, y hay un montón de otras externalidades que...

La Sra. Alcaldesa cree que entonces pudieron imputarles bastantes delitos.

El Sr. Fiscal Jefe Vargas informa que tiene 34 personas imputadas por asociación ilícita, lavado de activos, delitos tributarios... Es una investigación bien bonita.

La Sra. Alcaldesa afirma que la Municipalidad de Providencia puede contribuir con más que eso. De verdad están preocupados de la seguridad ciudadana y, claro, ayudan los patrulleros, ayudan las cámaras, ayuda todo, pero si al final no se logra la condena, todo termina en nada. En ese sentido están dispuestos a colaborar en lo que necesiten.

El Sr. Fiscal Jefe Vargas agradece y agrega que se han dado cuenta que esos elementos son también la única forma de profundizar en las estructuras criminales, porque si siguen trabajando con los casos aislado no van a tener nunca buenos resultados.

La Sra. Alcaldesa sostiene que por eso le pareció tan razonable cuando se crearon las Fiscalías de Foco, eso tiene todo el sentido del mundo porque hay que ir persiguiendo un fenómeno y no un solo caso aislado.

La Sra. Alcaldesa agradece, muy buena la exposición y espera el listado. Es importante colaborar.

3. APLICACIÓN DE INSTRUMENTO DE ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO REGIONAL DE SEGURIDAD PARA EL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD, REGIÓN METROPOLITANA 2024, SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

La Sra. Rocío Brizuela, Directora Seguridad Providencia, informa que la Subsecretaría de Prevención del Delito solicitó a todos los Consejos Comunales de Seguridad Pública del país llenar una consulta con la información que manejan, pero con todos los Consejeros de acuerdo con ese diagnóstico. Por tanto decidieron, para hacerlo rápido, ir contándoles qué hacer y después sistematizarán la información muy rápidamente. Es muy cortito, se ve más largo de lo que es.

El Sr. Francisco Díaz-Valdés, Secretario Ejecutivo Seguridad Providencia, indica que ya hay gente que se adelantó, pero la idea es que lo conversen un poco por si hay alguna duda. Después van a juntar el material y lo enviarán. Tienen una presentación que es de la misma consulta y, mientras tanto, si quieren pueden avanzar poniendo los nombres y las instituciones a las que representan.

El Plan Regional de Seguridad Pública constituye la hoja de ruta de la estrategia de articulación intersectorial en materia de seguridad y prevención del delito en el territorio. El Plan Regional debe comprender una mirada estratégica y operativa para abordar los problemas de seguridad priorizados.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 86 DE 26 DE MARZO DE 2024**

La Sra. Brizuela pide disculpas, olvidó decir algo muy importante. Esto se hace para contribuir al Plan Regional, no al comunal, por eso lo están haciendo todas las comunas.

El Sr. Díaz-Valdés explica que se trata de pensarlo con ojos de Providencia. El 2023, los temas priorizados a nivel regional fueron Violencia Intra Familiar (VIF), que este año 2024 está *per se*, no hay que ponerlo; homicidios/femicidios e infracción a la ley de drogas, como delitos; luego, en incivildades está el comercio ambulante o clandestino, y el problema emergente era la violencia escolar. Se hizo una reunión con todos los Directores de Seguridad en su momento y llegaron a esas conclusiones; este año se cambió el formato y es lo que están haciendo ahora.

Se debe identificar la persona que está respondiendo y luego entran directamente a las preguntas, las prioridades del año 2024.

La Sra. Brizuela quiere contar primero qué les aqueja como comuna, porque se tiende a pensar en el nivel nacional. Evidentemente, el homicidio es una preocupación para todo el mundo, pero a la comuna la queja poco el homicidio y mucho más otros delitos.

Entonces, ¿qué está pasando en Providencia? Tiene mucho VIF, en eso están de acuerdo con el plan regional, pero el delito que no pueden parar —no hay herramienta para pararlo porque es muy difícil perseguirlo— es el robo por sorpresa, intimidación o violencia, los tres robos violentos que tienen que ver con los motochorros en la comuna. No tienen que ver con los portonazos, disminuyeron casi a cero el nivel de portonazos en la comuna. Si les sacan los motochorros, estarían en verde brillante.

El Sr. Díaz-Valdés indica que por esa razón recomiendan considerar el N° 7: robo por sorpresa, robo con violencia o intimidación, y el tercero se podría empezar a medir por distintos factores, pero también creen que podría ser el robo con violencia de vehículos o el robo en lugar habitado, que es un tipo de robo que si bien han mantenido a la baja en la comuna es un delito que siempre afecta muy fuertemente a los vecinos.

La Sra. Brizuela señala que en las incivildades evidentemente está el comercio ambulante. Hay otro tipo de incivildades, como el consumo de alcohol en la vía pública y que molesta mucho a algunos sectores, pero el comercio ambulante es una locura.

El Sr. Díaz-Valdés señala que ahí se pueden seleccionar 2 y entonces, si alguien quiere, puede poner también el consumo de alcohol, que es algo que molesta a los vecinos.

La Sra. Alcaldesa consulta si no se considera a las personas en situación de calle.

La Sra. Brizuela responde que no, pero de igual manera se puede poner.

El Sr. Díaz-Valdés plantea que la situación de calle está relacionada también con el consumo de alcohol y droga.

La N° 9, desde la perspectiva comunal: ¿cuáles son los fenómenos emergentes que se deberían priorizar? Ahí se pueden seleccionar 3 alternativas, tales como violencia escolar, violencia de género o de identidades sexuales, acoso callejero, producción o venta clandestina de alcohol, casinos o juegos de azar, loteos brujos, carreras clandestinas, prestamistas ilegales, extorsiones. En este punto hay varias alternativas que en Providencia no se dan, pero la violencia escolar es un tema porque hay varios colegios, también se da el acoso callejero porque ha habido momentos de alta preocupación, sobre todo en lugares de alto tránsito de personas y en zonas más bohemias, y sobre todo en horas de la noche. Y la violencia de género e identidades sexuales.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 86 DE 26 DE MARZO DE 2024**

La Sra. Brizuela comenta que está bien esta conversación porque le preocupa en demasía el fenómeno de las extorsiones, que se conversó con Fiscalía en algún momento. La extorsión se visualizó mucho después que apareciera; el delito puede estar existiendo, pero aún no se conoce, porque hay mucho comercio.

El Sr. Fiscal Jefe Vargas plantea que como le corresponde ver toda la zona oriente y en particular Providencia, que limita con Santiago, ha investigado un par de hechos de extorsión a comerciantes. Es un tema que está en la frontera de la comuna, pero claramente en la zona de Santiago Centro, que conoce muy bien; en la Fiscalía Centro-Norte es un temazo y esto va a ir subiendo cada vez más. Si ya existen indicios de extorsión o de prestamistas ilegales de gota a gota en la frontera, obviamente empieza desde la zona más poniente de la comuna hacia arriba, hay que tener bastante ojo. Está de acuerdo sobre lo que se ha dicho respecto de la extorsión.

El Sr. Díaz-Valdés expresa también su acuerdo y agrega que fue tema en el Concejo hace un par de sesiones.

La Sra. Alcaldesa informa que se está elaborando un protocolo para que las personas que sean amenazadas y extorsionadas sepan cómo reaccionar. Están trabajando en eso.

El Sr. Fiscal Jefe Vargas cree que eso es muy importante, forma parte del Equipo Foco de la Fiscalía, equipo que ve los homicidios y secuestros, y muchos de esos secuestros extorsivos parten con las extorsiones a comerciantes. Eso empieza muy lento y uno no se da cuenta al principio, sino que se da cuenta como les ocurrió en Las Condes, cuando ya fueron a balear un local de comida china. Investigó la causa, pero se la pasó a un colega de Centro Norte, que ya tenía la misma agrupación. Son cosas todavía puntuales en la zona oriente, pero se van incrementando.

4. VARIOS
COMERCIO AMBULANTE EN LA COMUNA

La Sra. Rocío Brizuela informa que han estado haciendo muchas cosas respecto del comercio ambulante, una de ellas es el programa de copamiento que realizan los funcionarios de Seguridad Ciudadana, todo lo demás lo está dirigiendo la Dirección de Fiscalización.

El servicio de copamiento partió a fines del año pasado y ha funcionado muy bien, están súper orgullosos del equipo de patrulleros de copamiento que salen de infantería y a 30 grados de temperatura en el Costanera Center. Antes sólo tenían motos y autos, pero no personal de infantería, entonces han tenido que matizar el trabajo que están haciendo para que no sea tan duro, pero en el Costanera Center lamentablemente necesitan no sólo estar ahí parados, sino que tener puestos los cascos y todo el equipamiento más complejo. En otros lugares de la comuna hay comercio ambulante, éste no es tan violento como en el Costanera Center, de repente los patrulleros están en el Barrio Italia, donde pueden sacarse parte de la coraza para tener una mejor calidad de ambiente en su trabajo.

Los comerciantes están muy agradecidos de este trabajo, que consiste en no dejar que se instalen los ambulantes. Además, ahora que están integrados los equipos de Seguridad Ciudadana por los radios, con las cámaras y todo lo demás, han comenzado a detener por delitos que están ocurriendo en el espacio público de los lugares donde están; hay días que han sorprendido porque las detenciones que habitualmente son 3 o 4 en el día por lo menos, ahora hay dos o tres de copamiento.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 86 DE 26 DE MARZO DE 2024**

Sigue siendo una locura tener 20 personas para 2 cuadras, pero Luis Thayer Ojeda es la madre de todas las batallas y es muy angustiante que los esfuerzos que han hecho con las secciones más especializadas de Carabineros para perseguir bandas no den tanto resultado, porque saben hacerlo, se cambian, se mueven y dejan poco rastro, es muy difícil perseguirlas sin que se meta Impuestos Internos y el Servicio de Salud, pero de manera sistemática y no una vez cada seis meses.

La Sra. Alcaldesa no entiende por qué —con la pérdida de recursos del Estado, porque se habla mucho de evasión, que hay altas cifras de evasión y se necesita dinero para programas sociales, etc.— no se mete el Servicio de Impuestos Internos en ese tema. No es tan difícil tener un dron y estar mirando a qué hora llegan y en qué vehículos reparten lo que se venderá, hay furgones, camiones, etc. Después no cuesta mucho seguirlos para ver dónde se guardan y al día siguiente esperarlos cuando salgan, para ver dónde van a buscar esas mercancías, eso es algo obvio y se podría recaudar mucho dinero. Siente mucha rabia que el municipio deba tener 20 personas para 2 cuadras, cuando en realidad con 5 personas y un poco de iniciativa podrían pescar a las cabezas. No cree que vaya a reaccionar el Sr. Director de Impuestos Internos, no sabe por qué le pagan si no está haciendo su pega. Es inaceptable que los municipios deban estar persiguiendo al señor con el trapito cuando hay una institución que podría estar persiguiendo a los cabecillas y reduciendo fuertemente la evasión de pago de impuestos existente, porque obviamente todos esos no pagan nada de impuestos.

El Sr. Sergio Cabezas, Comandante 19ª Comisaría de Carabineros, indica que respecto del comercio ambulante, también han cambiado la estrategia porque el copamiento funciona bastante bien y ahora en Luis Thayer Ojeda no hay nada de comercio ambulante. Se instalan a las 21:00 horas y entonces tienen un rango para vender y se trata de ir a perseguirlos. Pero la estrategia no es tanto infraccionar, ya han detectado con Fiscalización que no pagan las multas, y no las pagan porque inventan domicilios, etc. Es muy poco probable que paguen. Lo que les ha dado resultado ahora es buscar estratégicamente al que trae hartos, por ejemplo al que le va a doler que le quiten sus especies decomisadas.

A la fecha, se han infraccionado 120 personas por comercio clandestino y se han decomisado 12.883 especies. Están trabajando también con los jueces de policía local y detectaron una banda que reparte desayunos y es muy rentable. Llega esa persona, ya saben cuál es su furgón, se entrega y le quitan todos los desayunos, todos. Es un operativo que se hace a las 06:00 de la mañana, o antes, junto a Seguridad Providencia. Eso es lo que están haciendo y van a seguir haciéndolo así porque el decomiso reduce automáticamente la presencia de ellos.

La Sra. Alcaldesa plantea que lo lógico sería que inmediatamente después el SEREMI de Salud fuese a ver dónde están elaborando esos desayunos, porque con seguridad no tienen ningún tipo de permiso, pero esa parte ya es como... Se está haciendo un trabajo enorme cuando con la décima parte del esfuerzo se podría pillar un pez mucho más gordo.

La Sra. María Ivonne Johansen, Directora de Fiscalización, indica que también hay órdenes de arresto y si bien no pagan, hay órdenes de arresto con el domicilio de donde trabajan, entonces van junto a Carabineros y Gendarmería. Ahí hay un nexo respecto de qué pasa con esas órdenes de arresto...

La Sra. Alcaldesa indica que las órdenes de arresto tampoco se cumplen...

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 86 DE 26 DE MARZO DE 2024**

La Sra. Sandra Cornejo, Representante de Gendarmería, informa que hoy, el Ministro de Justicia hizo un anuncio respecto de las medidas cautelares de arresto domiciliario, que no están condenados al arresto domiciliario total, que sería controlado por Gendarmería a través de monitoreo telemático.

PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Sra. Sandra Cornejo desea plantear un punto respecto del Plan Regional de Seguridad Pública, que tiene un tema transversal referido a la violencia intrafamiliar dentro de la comuna de Providencia. Por ejemplo, en Carabineros hay muchas medidas cautelares de VIF donde han sido condenados y que deben ser controlados por Carabineros, no sólo por Gendarmería; entonces la idea es poder hacer un trabajo transversal y así evitar las reincidencias, puesto que también es un objetivo de todos.

La Sra. Alcaldesa indica que la municipalidad también puede colaborar en eso, felices. ¿Cómo lo pueden hacer para establecer un convenio?

La Sra. Cornejo responde que se establecería un convenio entre la Comuna de Providencia y Gendarmería de Chile, habría que redactarlo y desde ahí trabajar en primer lugar evitando la reincidencia y, desde el ámbito municipal, evitando además la violencia intrafamiliar, que en el sector oriente es distinta a la de los sectores poniente, norte y sur.

La Sra. Alcaldesa considera perfecto poder avanzar en eso, la idea es hacerlo rápidamente.

El Sr. Comandante Cabezas reafirma que eso es importante porque mientras más resguardo tenga la víctima, mejor, porque los carabineros van una vez al día, se forman dos patrullas, van en cumplimiento de la orden del tribunal, se cumple, sobre todo las cautelares por VIF, porque puede haber una reincidencia.

La Sra. Cornejo indica que es lo que planteó la vez anterior, en términos de una persona que está cumpliendo en Gendarmería de Chile una remisión condicional, firmando una vez al mes por lesiones leves y en el contexto de VIF, Gendarmería informa el cumplimiento desde la pena sustitutiva, pero desde la medida cautelar no saben si cumplió o no. Entonces, si efectivamente establecen una coordinación con Providencia, pueden informar al tribunal una condena completa; es decir, cumplió la condena y cumplió la medida accesoria.

La Sra. Alcaldesa cree que a lo mejor puede ir un solo carabinero, no dos, y así queda otro libre para otras tareas.

El Sr. Comandante Cabezas plantea que se hace con mixta.

La Sra. Alcaldesa considera estupendo todo lo que signifique coordinación y colaboración, porque finalmente significan mayor eficacia y eficiencia.

La Sra. Cornejo agrega, respecto de las multas que pasan a tribunales y son condenados a pagar X UTM, que también se puede, para que la persona no pague esas UTM, cumplir una pena sustitutiva consistente en la prestación de servicios a la comunidad. También se podría focalizar hacia ese lado, porque pueden pagar las UTM y al otro día siguen vendiendo igual.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 86 DE 26 DE MARZO DE 2024**

La Sra. Alcaldesa cree que eso estaría muy bien. Sostiene que las reuniones son muy buenas cuando se va al grano y son cortas, porque todos tienen mucho trabajo.

Comenta que le tocó trabajar en la reforma procesal penal, era senadora de la Cuarta Región, que es donde partió junto con la Novena, y tiene claro que la cantidad de casos que tiene cada fiscal es más o menos un 300% de lo que se suponía que iban a tener. Eso significa que hay que tratar de meterle toda la tecnología que a los fiscales les implique hacer más fácilmente el trabajo y, de verdad, pueden contar con Providencia. Cuando vean que tienen algo que les falta, contacten al municipio; a veces podrán y otras veces no, pero están todos en lo mismo desde distintos puntos de vista y en la medida en que haya mayores condenas eso también inhibe hasta un cierto punto.

Agradece la asistencia y la participación de todos.

Siendo las 17: 10 horas, se levanta la sesión.



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal



MRMQ/vpga.